



Declaración anual
Personas Físicas

Sueldos y Salarios

2020

Declaración Anual Personas Físicas

EJERCICIO FISCAL 2020



PERSONAS FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS

Obligación de presentación:

- Ingresos percibidos de un solo patrón si se dejaron de recibir antes del 31 de diciembre del 2020.
- Si se obtuvieron ingresos anuales por sueldos y salarios mayores a 400 mil pesos
- Si además se obtuvieron ingresos distintos de salarios (arrendamiento, intereses, actividad empresarial y/o profesional etc)
- Si se tuvieron o se trabajo para dos o más patrones de manera simultánea.
- Si se obtuvieron ingresos del extranjero de personas no obligadas a retener.
- Si se obtuvieron ingresos por indemnización o jubilación.

Declaración Anual Personas Físicas

EJERCICIO FISCAL 2020



PERSONAS FÍSICAS SUELDOS Y SALARIOS

SALDO A FAVOR DE ISR

DEVOLUCIÓN AUTOMÁTICA

- Con contraseña si el saldo a favor es igual o menor a 10 mil pesos.
- Si el monto es mayor a 10 mil pesos y hasta 150 mil pesos, siempre y cuando utilices tu cuenta CLABE precargada.

E-FIRMA

- Si tu saldo a favor es superior a 10 mil pesos y si capturas una nueva cuenta CLABE.

IMPORTANTE

- Verificar que los comprobantes por deducciones personales estén correctos.
- Que tengan la clave D01 y que hayan sido pagados con tarjeta de debito, credito o transferencia bancaria.



Declaración Anual Personas Físicas

EJERCICIO FISCAL 2020



REQUISITOS

- R.F.C.
- Contraseña
- E-Firma
- Datos bancarios
- Ingresar a www.sat.gob.mx



Consultoría Fiscal • Contable • Administrativa



www.vgconsultoriamx.com



VG Consultoría



[vgconsultoriamx](https://www.instagram.com/vgconsultoriamx)

